

EL PACIFISMO Y LA GUERRA EN LA DOCTRINA PONTIFICIA

POR

JOSÉ MANUEL MARTÍN CARMONA

I. INTRODUCCIÓN.

«Ante los momentos de tensión que se viven en el mundo, las imparables escaladas de armamento, las conferencias y conversaciones que mantienen las naciones o bloques de naciones para tratar del desarme y limitación de armas estratégicas, que fracasan la mayoría de las veces incluso antes de iniciarse, quiero presentar un fenómeno social de plena actualidad que tiene su mayor vivencia casi exclusivamente en Europa Occidental. Este fenómeno social está representado fundamentalmente por ciertos movimientos calificados de pacifistas, los cuales están orientados y dirigidos de formas muy diversas, según la finalidad perseguida por la parte interesada». Con estas palabras comienza un breve estudio sobre el tema un ilustre militar, el General Ugarte (1), y me ha parecido interesante traerlas a colación al inicio de esta breve disertación que me honro en dirigir a los amigos de la Ciudad Católica, porque ponen de relieve dos aspectos, a mi parecer importantes, de la cuestión a tratar: uno, el que la caracteriza como fenómeno social con gran auge en el momento actual que vivimos, y otro, el de que la condición de pacifistas con que se titulan tales movimientos no es más, en la inmensa mayoría de los casos (casi podríamos decir que en todos), que un calificativo gratuitamente autoasignado.

(1) ENRIQUE UGARTE GARCÍA: «Pacifismo y disuasión», en *Revista Ejército*, julio, 1984, pág. 3.

Pues, en efecto, como señala el citado comentarista, «estos movimientos, cuando están hábilmente manejados por sectores interesados en ello, aunque verbalmente abogan por un desarme general, bilateral y completo, de una forma encubierta la mayor parte de sus actividades propugnan un desarme parcial, unilateral y no generalizado» (2). Bien es cierto que «los movimientos pacifistas, en general, son esencialmente heterogéneos y sus argumentaciones variadísimas» (3), lo que lleva a distinguir entre ellos a los que se muestran nobles y sinceros en sus razonamientos de aquellos otros que actúan movidos por su afección a una determinada ideología o potencia militar o política, o, tal vez, manipulados por ésta (4), pero incluso haciendo referencia únicamente a los primeros, podemos presenciar cómo los fundamentos en que se apoyan son débiles y, por si fuera poco, escasamente eficaces para conseguir ese fin de paz que tanto anhelan y del que han hecho razón de su existencia.

Para lograr ese objetivo, intentan indagar sobre las causas de la guerra, pues, razonan, si se eliminan tales causas se suprimirán también sus efectos, es decir, la existencia de la guerra, y en empresa de tanta envergadura, clasifican y acotan dichas causas en cuatro: primera, la bipolarización del mundo con dos grandes potencias enfrentadas, una a la cabeza de cada bloque; segunda, los arsenales nucleares; tercera, la diferencia entre países desarrollados y subdesarrollados, y, cuarta, el militarismo imperante o la propia existencia de los ejércitos (5).

Bien se advierte que esta enumeración de causas es fácilmente rechazable; por hacerlo con palabras de otro ilustre autor perteneciente a la milicia, el General Santos Bobo, no se puede achacar a la bipolarización del mundo la causa de los conflictos bélicos, antes al contrario, ese temor o desconfianza mutuos existentes entre ambos bloques es lo que ha venido a evitar la

(2) E. UGARTE GARCÍA, *op. cit.*, pág. 3.

(3) E. UGARTE GARCÍA, *op. cit.*, pág. 3.

(4) Cfr. ANGEL SANTOS BOBO: «El movimiento por la paz», en *Revista Ejército*, septiembre de 1985, pág. 8.

(5) Cfr. A. SANTOS BOBO: *op. cit.*, págs. 6-8.

tercera guerra mundial; tampoco es posible imputar a la existencia de arsenales nucleares el motivo o razón de la guerra, y buena muestra de ello fue la que se desató en el mundo en 1939 cuando no había tales arsenales; aunque hoy en día no se produjeran los enormes gastos en medios de defensa, nada permite suponer que esas inversiones se dedicaran por los países desarrollados a ayudar a los subdesarrollados, si tenemos en cuenta el egoísmo humano; y, por último, cabe decir que no son las Fuerzas Armadas, ni los mandos de las mismas, los que deciden la iniciación o intervención en los conflictos bélicos, y para comprobarlo bastaría con echar una ojeada al último gran conflicto de nuestro siglo (6).

Por ello, podemos convenir en que no son esos simplistas argumentos —mucho menos, desde luego, los interesados y manipulados movimientos— los que nos llevarán por el camino de la paz, meta deseada de toda la humanidad; es necesario cimentarse en más sólidos fundamentos, en principios más incommovibles y verdaderos. A su búsqueda y exposición nos dedicamos a continuación. Pero hemos de señalar que las referencias más frecuentes serán a las enseñanzas de Pío XII, por ser éste, entre los últimos papas el que vivió y sintió más de cerca la tragedia de la guerra.

II. LA RESPUESTA DE LA IGLESIA CATÓLICA.

1. La Iglesia Católica quiere la paz.

En el *Eclesiastés* se dice: «es mejor la sabiduría que las armas bélicas» (7). La guerra, en la mente de Santo Tomás de Aquino, como advierte Venancio Carro, O. P., es el último recurso de la autoridad suprema para defender sus derechos y castigar al Príncipe o pueblo extraño que se niega a reparar, en forma debida, las ofensas y los daños causados (8), y, de la paz,

(6) Cfr. A. SANTOS BOBO: *op. cit.*, págs. 6-8.

(7) *Eclesiastés*: 9,18.

(8) VENANCIO D. CARRO, O. P., *La teología y los teólogos-juristas*

San Agustín escribe en su *De civitate Dei*: «un bien tan noble que incluso entre las cosas terrenas no se puede oír algo tan grato ni desear nada más dulce»; en definitiva, como ha dicho Su Santidad Juan Pablo II, «la Iglesia, depositaria de la Revelación» (9), anuncia al mundo el mismo mensaje que «anunció Jesucristo poco antes de la Ascensión al cielo cuando dijo a sus discípulos: la paz os dejo, mi paz os doy; no como el mundo la da, os la doy yo» (10).

Es, por consiguiente, una verdad a todas luces evidente que la doctrina de la Iglesia Católica es enaltecedora de la paz, promotora de la paz, y, por tanto, deplora la guerra; el 24 de diciembre de 1939, el papa Pío XII, en el sermón pronunciado en la víspera de Navidad, decía: «La indecible desgracia de la guerra... se ha desencadenado y ahora es ya una trágica realidad» (11), y unos meses antes, el 20 de octubre, en su carta encíclica *Summi Pontificatus* había afirmado: «La salvación de los pueblos... no nace de la espada, que puede imponer condiciones de paz, pero no puede crear la paz» (12).

Pero con decir esto no decimos sino algo ya sabido y comprobado reiteradamente. Por eso, parece oportuno aclarar el enunciado de este apartado de la exposición: no se trata, obviamente, de la respuesta de la Iglesia Católica a los planteamientos pacifistas, como si tales planteamientos hubieran sido la causa de la doctrina católica sobre la paz, sino de la respuesta sobre el fenómeno de la paz, sobre su naturaleza y caracteres, sobre las causas de la guerra y sobre la moralidad o inmoralidad de la

españoles ante la conquista de América, Biblioteca de Teólogos Españoles, 2.^a ed., Salamanca, 1951, pág. 161.

(9) JUAN PABLO II: «Discurso a los jóvenes de UNIV'86» (24 de marzo de 1986). *L'Osservatore Romano*, edición semanal en lengua española, año XVIII, núm. 15 (901), domingo, 6 de abril de 1986.

(10) JUAN PABLO II: «Discurso...».

(11) Pío XII: «In questo giorno», en *Doctrina Pontificia, Documentos Políticos*, BAC, Madrid, 1958, pág. 807.

(12) Pío XII: «Summi Pontificatus», en *Doctrina Pontificia, Documentos Políticos*, BAC, Madrid, 1958, pág. 786.

misma, sobre lo que la Iglesia ha trazado su doctrina, la misma en todos los tiempos, aunque adaptada a las circunstancias concretas de cada momento histórico.

2. ¿Cuál es la paz católica?

La paz no es la ausencia de la guerra; como nos recordaba hace poco tiempo Juan Pablo II (13), «existen dos tipos de paz: la que los hombres son capaces de construir por sí solos, y la que es don de Dios; la que se basa en un equilibrio de fuerzas, fruto fatigoso de acuerdos y compromisos humanos, y la que es —según la expresión del Concilio Vaticano II— «fruto del orden plantado en la sociedad humana por su divino Fundador»; la que viene impuesta por el poder de las armas y la que nace del corazón. La primera es frágil e insegura... La segunda, por el contrario, es una paz fuerte y duradera, porque, al fundarse en la justicia y en el amor, penetra en el corazón...». Por recurrir a la clásica definición de San Agustín, la paz que propugna la Iglesia Católica es la *tranquillitas ordinis*, la tranquilidad que reina allí donde cada cosa está puesta en conformidad con el recto ordenamiento querido por Dios (14). Como advertía Santo Tomás, «la paz es indirectamente obra de la justicia, en cuanto elimina obstáculos; pero es directamente obra de la caridad, porque la causa en esencia» (15).

Ya se puede saber, entonces, cuáles son las condiciones que deben existir para que reine la paz: ante todo y, sobre todo, la *acomodación del orden social al orden cristiano*; orden que, con fundamento en Dios, se encuentra plasmado en las normas de la ley natural que deben irradiar sus principios a las normas positivas imperantes en la sociedad humana. Como enseñaba Pío XII en su encíclica *Summi Pontificatus* «... el fundamento

(13) JUAN PABLO II: «Discurso...» citado en nota (9).

(14) SAN AGUSTÍN: *La Ciudad de Dios*, XIX, 13,1, BAC, 2.ª ed., Madrid, 1956, pág. 486.

(15) SANTO TOMÁS DE AQUINO: *Suma Teológica*, II-II^a, q. 29, a. 4, ad 3, BAC, Madrid, 1959, tomo VII, pág. 925.

de toda la moralidad comenzó a ser rechazado en Europa, porque muchos hombres se separaron de la doctrina de Cristo; de la que es depositaria y maestra la Cátedra de San Pedro» (16), y consecuencia de la asunción por la sociedad humana de ese orden cristiano, la implantación en ella del principio de la *universal comunidad de pueblos*, pues «el género humano, aunque por disposición del orden natural establecido por Dios, está dividido en grupos sociales, naciones y Estados, independientes mutuamente en lo que respecta a la organización de su régimen político interno, está ligado, sin embargo, con vínculos mutuos en el orden jurídico y en el orden moral» (17). Pero esta paz, que se funda en los valores de la justicia social, la dignidad y los derechos de cada persona humana, no debe ser sólo operante en las relaciones interestatales; también dentro de cada nación es necesario que se observen los principios de la ley natural; como nos recuerda el papa Juan Pablo II. «... ¿tiene la paz una suerte real cuando no está garantizada la libre participación en las decisiones colectivas o el libre disfrute de las libertades individuales? No hay verdadera libertad cuando todos los poderes están concentrados en manos de una sola clase social, de una sola raza, de un solo grupo; o cuando el bien común se confunde con los intereses de un solo partido que se identifica con el Estado» (18). Libertad, pues, como fundamento de la paz, pero libertad cristiana, encaminada, como afirmó Pío XII en su alocución *La decimaterza*, a «la progresiva realización, en todos los campos de la vida, de los fines señalados por Dios a la humanidad» (19), que está en contra, por tanto, del rechazo sistemá-

(16) Pío XIII. *Summi Pontificatus*, op. cit., pág. 765.

(17) Pío XII: *Summi Pontificatus*, op. cit., pág. 782.

(18) JUAN PABLO II: «Mensaje con motivo de celebrarse la Jornada Mundial de la paz» (1 enero de 1981). *L'Osservatore Romano*, edición semanal en lengua española, año XII, núm. 52 (626), domingo, 28 de diciembre de 1980.

(19) Pío XII: «La decimaterza», en *Doctrina Pontificia; Documentos Políticos*, BAC, Madrid, 1958, pág. 993.

tico de toda autoridad, y que exige la aceptación por el hombre de su propia responsabilidad (20).

3. Las causas de la guerra.

Como lógico corolario de lo anteriormente expuesto, la ausencia de esas condiciones de paz son causa de conflictos bélicos, de la guerra; bien es cierto que «la causa última de todos los desequilibrios y de todas las violencias es el pecado que, en cuanto degradación para el mismo hombre, le impide conseguir su propia plenitud», como se refleja en la Constitución Pastoral *Gaudium et spes* (21), pero la Iglesia, baja de las alturas, por así decirlo, y trata de mostrarnos, por medio de sus pontífices, cuáles son las causas más directas y cercanas de la guerra, las causas inmediatas a los hombres, las que tienen su origen en el comportamiento de éstos.

Así, Pío XII nos enseña (22) cuáles son los principales errores políticos que hacen imposible, o al menos, precaria e incierta, la tranquila y pacífica convivencia entre los pueblos: uno, el ovido de la ley de mutua solidaridad y caridad humana, solidaridad fraterna que no se opone a un legítimo patriotismo, siempre que éste no sea obstáculo al precepto cristiano de la caridad universal, y que enlaza con uno de los títulos legítimos expuestos por nuestro eximio teólogo Fray Francisco de Vitoria, el de la sociabilidad universal de todos los hombres y de todos los pueblos y naciones; y otro, en el que incurren los que pretenden separar el poder político de toda relación con Dios, tanto

(20) Por su parte, Juan XXIII, a lo largo de la encíclica *Pacem in terris*, siguiendo a sus predecesores en el Pontificado, indicó que las relaciones internacionales debían de fundarse en la verdad, la justicia, la activa solidaridad, la libertad y la caridad, porque la paz «no puede establecerse ni consolidarse si no se respeta fielmente el orden establecido por Dios», en *Ocho grandes mensajes*, BAC, 12.ª ed., Madrid, 1981, página 211.

(21) JUAN PABLO II: «Discurso...».

(22) Cfr. Pío XII: *Summi Pontificatus*, op. cit., págs. 768-776.

más cuanto que lo desligan de todas aquellas normas superiores que brotan de Dios como fuente primaria y atribuyen a ese mismo poder una facultad ilimitada de acción.

Aún más, en su afán por indicar a los hombres el camino correcto a la luz de los principios morales católicos, el Santo Padre, en su alocución *Grazie* (23), concreta y analiza de forma más detallada las más próximas causas de los conflictos: el odio, que lleva consigo que se pierdan en los hombres los ideales de veracidad, justicia y cooperación al bien común; la desconfianza, que impide la observancia de los pactos y los tratados; la utilidad y la fuerza como base y fuente del derecho, que nos alejan de la moralidad en las normas del consorcio entre las naciones; las diferencias económicas demasiado estridentes, y, por último, el frío egoísmo, que nos aparta de la solidaridad jurídica y económica.

Pues bien, para esos males la doctrina pontificia aporta los remedios más adecuados, los que evitarían la aparición de nuevos conflictos entre las naciones, y que especificamos a continuación tal y como la hacía el pontífice tan reiteradamente mencionado en su alocución *Nell'alba*:

— el respeto a la libertad, la integridad y la seguridad de otras naciones, cualquiera que sea su extensión territorial o su capacidad defensiva.

— la necesidad de una participación de todos en los bienes de la tierra, de forma que las naciones menos favorecidas por la naturaleza no queden excluidas de las fuentes económicas y las materias de uso común.

— el rechazo a una guerra total y a una desenfrenada carrera de armamentos; el desequilibrio entre un exagerado armamento de los estados poderosos y el deficiente armamento de las naciones débiles crea un peligro a la conservación de la paz (24).

(23) Cfr. Pío XII: «*Grazie*», en *Doctrina Pontificia, Documentos Políticos*, BAC, Madrid, 1958, págs. 822-823.

(24) Pío XII: «*Nell'alba*», en *Doctrina Pontificia, Documentos Políticos*, Madrid, 1958, págs. 832-833.

— y, por encima de todos ellos, la vuelta al orden cristiano, que es la verdadera garantía de la paz; en tanto que los tres anteriores son requisitos materiales o temporales que promoverán y ayudarán al restablecimiento de la paz y a su consolidación, este último, que los engloba a todos, es el esencial, el primordial para la implantación en la sociedad humana de un verdadero espíritu de paz. Por eso, para el Santo Padre, no es correcto deducir que el desarme, la desaparición de las armas más dañinas, sea el único requisito para alcanzar la paz. «También Nos —señala—, y más que otro cualquiera, deploramos la monstruosa crueldad de las armas modernas... Pero, por otra parte, ¿no es quizás una especie de materialismo práctico, de sentimentalismo superficial, considerar en el problema de la paz únicamente o principalmente la existencia y la amenaza de esas armas, mientras no se da valor a la ausencia del orden cristiano, que es la verdadera garantía de la paz?» (25); y añade, «de aquí, entre otros motivos, las discrepancias y aun las inexactitudes sobre la licitud o ilicitud de la guerra moderna; de aquí igualmente la ilusión de algunos políticos, que dan una importancia excesiva a la existencia o a la desaparición de dichas armas».

4. La moralidad o inmoralidad de la guerra.

Porque lo decisivo para la doctrina de la Iglesia Católica no es, como ya se ha dicho, los medios materiales o las razones temporales, sino la voluntad cristiana de paz.

Es ésta una voluntad que viene de Dios y que tiene sus armas en el amor y la oración, que se reconoce fácilmente porque, obediente al divino precepto de la paz, no hace jamás de una cuestión de prestigio o de honor nacional, un caso de guerra, ni siquiera una amenaza de guerra, cuyo principal fin es remover, o, al menos, mitigar las tensiones que agravan moral y materialmente el peligro de guerra, y que es señal de fuerza, no debilidad o cansada resignación.

(25) Pío XII: *La decimaterza*, op. cit., pág. 992.

De esta forma nos lo muestra Su Santidad Pío XII, en su alocución *Gravi*: «Toda guerra de agresión contra aquellos bienes que el ordenamiento divino de la paz obliga incondicionalmente a respetar y a garantizar, y, por consiguiente, también a proteger y defender, es pecado, delito, atentado contra la majestad de Dios... Un pueblo amenazado o víctima ya de una injusta agresión, si quiere pensar y obrar cristianamente, no puede permanecer en una indiferencia pasiva». Y ello, porque «el precepto de la paz es de derecho divino. Su fin es la protección de los bienes de la humanidad, en cuanto bienes del Creador. Ahora bien, entre estos bienes hay algunos de tanta importancia para la humana convivencia, que su defensa contra la injusta agresión es, sin duda, plenamente legítima. A esta defensa está obligada también la solidaridad de las naciones, que tiene el deber de no dejar abandonado al pueblo agredido. La seguridad de que tal deber no ha de quedar sin cumplirse servirá para desalentar al agresor y, consiguientemente, para evitar la guerra, o al menos, en la peor hipótesis, para abreviar sus sufrimientos. De esta manera es como queda mejorado el refrán *si vis pacem para bellum*, como también la fórmula "paz a toda costa." Lo que importa es la verdadera y cristiana voluntad de paz» (26).

En este párrafo de la alocución *Gravi* está condensada toda la doctrina de la licitud o ilicitud de la guerra mantenida por la Iglesia Católica y, mantenida desde siempre, si bien que adaptada a las circunstancias concretas del momento; la que explica Santo Tomás de Aquino en la *Summa Theologica* al tratar la cuestión «De bello» (27), y exigir para la licitud de la guerra, tres requisitos: competencia exclusiva del Príncipe o autoridad suprema para declararla; justa causa, es decir, que haya precedido ofensa grave; y rectitud de intención, o lo que es lo mismo, encaminada a procurar el bien y evitar el mal, y ello porque la guerra es medio, no fin; medio para asegurar la

(26) Pío XII: «Gravi», en *Doctrina Pontificia, Documentos Políticos*, BAC, Madrid, 1958, págs. 963-966.

(27) SANTO TOMÁS DE AQUINO: *Suma Teológica*, II^a-II^a, q. 40, a. 1, resp., BAC, Madrid, 1959, tomo VII, págs. 1.075-1.076.

paz interna y externa, el orden, la justicia. Es esta la misma doctrina que, proveniente del Doctor Angélico, es aceptada y desarrollada por los teólogos españoles del siglo XVI, Vitoria, Domingo de Soto (28), y que se recoge en las palabras de Pío XII, pronunciada en 1954, cuando, refiriéndose a la guerra total A. B. Q., y después de reafirmar la sempiterna doctrina de la guerra justa, únicamente la rechazaba como inmoral en el supuesto de que la utilización de este medio escape enteramente al control del hombre, pues entonces ya no se trataría de la defensa contra la injusticia, ni de la salvaguardia necesaria de posesiones legítimas, sino de la aniquilación pura y simple de toda vida humana (29), pues, en conclusión, como ha dicho Leonard Constant, el profesor católico que murió socorriendo a unos heridos alemanes durante un tumulto en la época del separatismo del Rin: «Puede haber una paz más culpable, a los ojos del amor, que muchas guerras: la que estaría compuesta de cobardía y abdicación por una parte y, por otra, de una injusticia triunfadora» (30).

(28) Cfr. VENANCIO D. CARRO: *op. cit.*

(29) Citado por GONZALO MUÑIZ VEGA, *Los objetores de conciencia, ¿delincuentes o mártires?*, Speiro, Madrid, 1974, págs. 26-27.

En consonancia con todo lo anterior, puede verse la «Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual», en el volumen *Concilio Vaticano II. Constituciones. Decretos. Declaraciones. Legislación posconciliar*, BAC, 7.ª ed., Madrid, 1970.

Así, la *Gaudium et spes*, admite la utilización de la fuerza militar para defenderse con justicia (pág. 390), señala límites a la legítima defensa (pág. 391), rechaza la licitud de las destrucciones indiscriminadas (página 391), indica que la carrera de armamentos como sistema disuasión no es camino seguro para conservar firmemente la paz y que el llamado equilibrio que de ella proviene no es la paz segura y auténtica (pág. 392) y desea la reducción de armamentos pero no de forma unilateral, sino simultánea y de mutuo acuerdo y con auténticas y eficaces garantías (página 394. Véase también, en el mismo sentido, Juan XXIII en *Pacem in terris*, edición citada pág. 241).

(30) Citado por GONZALO MUÑIZ VEGA en *Los objetores de conciencia, ¿delincuentes o mártires?*, Speiro, Madrid, 1974, pág. 31.